



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 948/21

14 de diciembre de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 905/21 por el cual se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 140/21 con el fin de contratar: 110 HORAS DE UNA TOPADORA – 25 TONELADAS - CON CHOFER, LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 160.482/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02;

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 160.482/21;

Que, según el Acta de Apertura labrada por la Oficina de Suministro, en fecha 10 de diciembre de 2021 y que consta a fs 7 del Expediente N°160.782/21, no se presentó ninguna de las firmas invitadas a cotizar;

Que, por todo ello, este Departamento Ejecutivo considera necesario, oportuno y conveniente el dictado del presente a fin de proceder a declarar desierto el CONCURSO DE PRECIOS N° 140/21 y que había sido convocado por medio de Expediente N°160.482/21

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

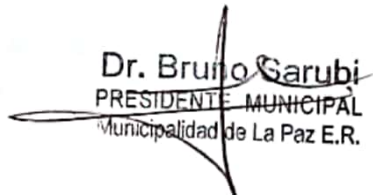
Art. 1º) DECLARAR DESIERTO el CONCURSO DE PRECIOS N° 140/21, convocado por Decreto N° 905/21 con el fin de contratar: 110 HORAS DE UNA TOPADORA – 25

TONELADAS - CON CHOFER, LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 160.482/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02;

Art. 2º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.


Duval Ruben Muller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Garubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.